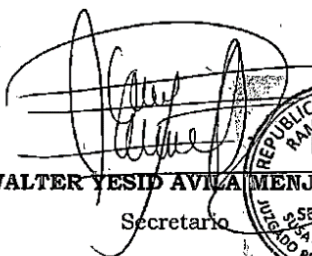


INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 21 de octubre de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que se solicitó el desarchivo del proceso y la entrega de oficios de levantamiento de medidas cautelares . Provea.


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario





REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2018-.00010
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia
Demandado. Victor Julio Redondo y otro
Decisión: Requerir a la parte actora

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena desarchivar las diligencias y librar y hacer entrega de los oficios correspondientes

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 52.
De hoy **25 de octubre de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84e4db9d5c6e85296c38ef0dafa309dca83bec69423af914cf8a6dc8fbcdf3ca**

Documento generado en 21/10/2022 01:11:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>